



Comenzará el Juicio Oral y Público por el homicidio agravado por mediar Violencia de Genero que provocó la muerte de Rocío Magali Vera

Así lo adelantó el fiscal Aldo Gerosa, el mismo comenzará el día 24 de mayo del corriente año en la caratula GLG y FPF y Otros s/ Homicidio Agravado por Mediar Violencia de Género, en la que resultará víctima Rocío Magali Vera. Las jornadas en principio están fijadas para el 24,29,30 y 31 de mayo, y 1,2,5,6 y 8 de junio de 2023 en la Sala de Audiencias de la OGJ de la ciudad de Reconquista

Cuatro personas cuyas iniciales son FPE de 24 años; GLG de 32 años; GJD de 32 años y ABC de 23 años han sido acusadas como autores de abusos sexuales reiterados y muerte de la menor Rocío M. Vera, hecho ocurrido en la ciudad de Reconquista el día 12 de julio del año 2020.

El fiscal Gerosa sostuvo que “la víctima fue abusada en reiteradas oportunidades por los acusados y otras personas que fueron juzgadas por el juez de menores. Los ilícitos fueron cometidos en la vivienda ubicada en el Barrio Carmen Luisa.

“Los acusados vulneraron la integridad sexual de la menor y posteriormente por las agresiones le provocaron la muerte, cuando la misma tenía 14 años en un claro contexto de violencia de género”, remarcó el fiscal del MPA.

El funcionario del MPA agregó además que en el legajo están constituidos como querellantes los presidentes de la ONG Juanito Laguna y Movimiento Ecuménico de Derechos Humanos, la hermana de la víctima; asimismo la subsecretaría de acceso a la Justicia del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad de

la Provincia de Santa Fe también es querellante en representación de la madre de la menor víctima. -

Calificación de los Delitos. Pena Solicitud.

La Calificación Legal realizada por el fiscal y querellantes fue de Homicidio Cuádruplemente Agravado por media Violencia de Género, pro cometerse mediando Alevosía , por la intervención activa de menores de edad y por ser Criminis Cause – para ocultar a otro delito en concurso real con abuso sexual con acceso carnal agravado por ser cometido por dos o más personas y por la intervención de dos menores de edad reiterado (dos hechos) y con Amenazas Arts. 80 inc.7 y 11, 41 quater, 55,119,3er y 4to párrafo, este último en su letra d), 41 quater ,149 bis 1er párrafo del CP.-

La pena solicitada por el Fiscal y los querellantes es de reclusión perpetua para los cuatro acusados, con más las accesorias legales y costas.

Juicio Oral y Público

El Tribunal Pluripersonal estará integrado por los Doctores Sergio Olivera; Martín Gauna Chápero y Gustavo Gómez, comenzará con los alegatos de apertura y testimonios el día 24 de mayo de 08 a 13 horas; luego los testimonios continuarán el día 29 ,30,31, 01,02 05 de junio, para el día 06 de junio están previstos los alegatos finales y el veredicto para el día 08 de junio a la 12 hora. -

Reconquista, 17 de mayo de 2023